

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

PARRAL. 27 Nov 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) JOSE LUIS SOTO GAVILAN, Auxiliar, Grado 15° E.M.R., por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
01	23.11.2012.	23.11.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:

Archivo.

- Personal.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

ALIDAO

JEFE DE

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

27 Nov 2012

SOTO	GAVILAN	JOSE LUIS
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
7.249.240-4	15 AUXILIAR	
R.U.T.	Grado	
JUZGADO POLICIA LOCA		
Dirección	Unidad	
Al señor alca	alde de la comuna de Pa	rral, solicito Feriado Legal
correspondiente al año	2012 de acuerdo	con lo señalado en la Ley
	e Aprueba el Estatuto Admi	nistrativo para Funcionarios
Municipales.		
Días hábiles solicitados: 1	DIAS DESDE 23-11	-2012 AL 23-11-2012
Días pendientes: 2 días.		
Pide pointeneer, 2 dide:		
DE POV		
MAN IS		10 1) 1
I'll alu lui t		A XT
A BAV		Jun 186
V° B° Jefe Directo		Firma Funcionario
Germain Morales Mora	les	
ABOGADO Juez de Policia Local		10
PARRAL		

Parral, 22 de noviembre del 2012.-